

C.C./iv./sof.

La Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la normativa local vigente, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

La Diputación de Pontevedra ha iniciado un proceso de implicación activa en el desarrollo de la Agenda 2030 en el año 2019 cuando comunica a la ciudadanía el informe de impacto de la Agenda 2030 en la Diputación de Pontevedra en un 91% y el compromiso de alinear los presupuestos y el 100% de las acciones de gobierno con los ODS. Desde entonces se han desarrollado distintas iniciativas destinadas a este cometido destacando entre otras:

- La creación de *Ágora*, una red de acción institucional (54 municipios) para la puesta en valor del espacio público como un derecho fundamental de la ciudadanía mediante las políticas de recuperación de sus espacios públicos y a fomentar las movilizaciones alternativas nos sus términos municipales.
- La elaboración del “Plan Estratégico Provincial de los Fondos Europeos”, basado en 4 ejes prioritarios: la cohesión territorial, la transición verde, la igualdad y la digitalización y que se desarrollará a través de diez programas, 54 proyectos y la movilización de más de 300 millones de euros. Así mismo se abrió un proceso de participación para que los municipios aportasen sus propuestas de proyectos transformadores en el ámbito local iniciando así una estrategia de colaboración público-público en el diagnóstico e identificación de los retos de nuestra provincia.
- La aprobación del Plan Estratégico Provincial de Turismo 2021-2023 alineado con la Agenda 2030 y que se marca como objetivo ser el primer territorio inteligente certificado y se basa en la competitividad del sector, la sostenibilidad y la digitalización.
- La aprobación en mayo del 2021 del programa REACPON dotado con 20 millones de euros para dotar a los ayuntamientos de más equipamientos sostenibles, avanzar en la aplicación de los principios y objetivos de la Agenda 2030 en el territorio, favorecer la accesibilidad a espacios e infraestructuras locales, luchar contra la despoblación y propiciar proyectos encaminados a favorecer la conectividad y la digitalización del conjunto de Pontevedra.
- Estrategia Provincial de Infraestructuras y Viales destinada a la mejora de la seguridad vial, la creación de sendas peatonales, la mejora de conexiones entre núcleos, la movilidad inclusiva y la mejora integral de la red viaria provincial en el medio rural.

Por todo ello, resulta necesario avanzar en el diseño de un modelo de desarrollo urbano y rural para ser una provincia más sostenible, resiliente, inclusiva y segura y la forma más eficaz para hacerlo es ordenando la toma de decisiones de manera participativa y con una visión estratégica en la que aprovechemos el bagaje creado en nuestro modelo de establecimiento de redes con las instituciones, los sectores estratégicos y el tejido social.



En este sentido se apuesta por la elaboración de un plan de acción de la provincia aprovechando los diagnósticos realizados en los diferentes planes y programas mencionados, así como el diagnóstico territorial de toda la provincia que se está llevando a cabo en este momento y que recoge los siguientes apartados:

- Identificación de las actuaciones que se llevarán a cabo para seguir contribuyendo a la consecución de esos objetivos.
- Establecimiento de las prioridades y ordenación en función de su tipología: de carácter normativo; de planificación; de financiación; de mejora de la gobernanza (colaboración y cooperación interdepartamental y multinivel); de transparencia y participación; y de intercambio y difusión de conocimiento, buenas prácticas y experiencias.
- Calendarización y establecimiento de los correspondientes indicadores

Por consiguiente, la finalidad última es obtener un documento estratégico que contemple los principios, objetivos, criterios y pautas de actuación para el desarrollo sostenible e integrador de nuestra provincia.

Considerando lo dispuesto en los arts. 34.1 d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.7 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

1.- Aprobar el inicio del proceso de elaboración de la Agenda Urbana y Rural de la Diputación de Pontevedra

2.- Crear la Comisión Interdepartamental que llevará a cabo las labores necesarias para la elaboración de este proceso de acuerdo a la metodología de la Agenda Urbana Española y que estará formada por:

- Una/un representante del servicio de Infraestructuras
- Una/un representante del servicio de Movilidad
- Una/un representante del servicio de Turismo Rías Baixas
- Una/un representante del programa provincial Plan Revitaliza
- Una/un representante del servicio de Medio Ambiente
- Una/un representante de Cooperación

Actuará como Secretario el Secretario general de la Diputación o persona en quien delegue

Dicha Comisión estará coordinada por el servicio de Infraestructuras a través del Diputado de dicho Servicio o persona en quien delegue.

Firmada digitalmente en fecha que figura al margen

